



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 45.-

POR LA CUAL SE DELEGA EN EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN CONSULTA CON LA MESA DIRECTIVA, LÍDERES Y VICELÍDERES DE BANCADA, LA INTEGRACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Delegar en el Presidente de la Cámara de Senadores, en consulta con la Mesa Directiva, Líderes y Vicelíderes de Bancada, la integración del Frente Parlamentario Contra el Hambre.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar. B
Presidente
H. Cámara de Senadores

